Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5484

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4381
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /LOJA /28/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JALU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO Y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO, TRANSFIEREN CUARENTA PARTICIPACIONES (40) A FAVOR DE EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO; Y, LA SEÑORA LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS, TRANSFIERE TRESCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES (360) A FAVOR DE LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JALU CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

Nº 0098060

Factura: 001-001-000007535

20171101010P01761

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ARMANDO COSTA FEBRES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101010P01761

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101881371	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOSA MONCAYO RICARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714058680	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CELI ALTAMIRANO DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103536239	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CELI ALTAMIRANO LUCIA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103082564	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CELI ALTAMIRANO EDGARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103082556	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ARMANDO COSTA FEBRES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN LOJA

AP-2005-DP11-2017-SC

Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN LOJA

COPIA
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA

ESCRITURA NÚMERO 2017-11-01-010-P01761

G.A.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA JALU CIA. LTDA.,

OTORGAN:

LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO,

RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO

Y

DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO

A FAVOR DE:

LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO

Y

EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO

CUANTIA: USD 400,00

Di: Dos copias

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día de hoy **veintiocho de diciembre del año dos mil diecisiete**, ante mí, **doctor FRANKLIN ARMANDO COSTA FEBRES, NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE DEL CANTÓN LOJA**, según acción de personal: **AP: 3005-DP11-2017-SC**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero uno ocho ocho uno tres siete uno (1101881371), de estado civil casada, con disolución de la

NOTARIA DÉCIMA CANTÓN LOJA ECUADOR

sociedad conyugal, con domicilio en la ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos; y **RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cero cinco ocho seis ocho cero (1714058680) y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO uno uno cero tres cinco tres seis dos tres nueve (1103536239)**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito de tránsito en la ciudad de Loja por sus propios y personales derechos; en calidad de cedentes, y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores **LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO (1103082564) Y EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO uno uno cero tres cero ocho dos cinco cinco seis (1103082556)**, de estado civil solteros, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en Santiago de Chile y Madrid, España, respectivamente, de transito por la ciudad de Loja; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

NOTARIA DÉCIMA CANTÓN LOJA ECUADOR

reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de la cual conste la cesión de participaciones en la compañía JALU CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente escritura: Por una parte, en calidad de cedentes, la señora **LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS**, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y **RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO Y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores **LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO Y EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO**, de estado civil solteros, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Santiago de Chile y Madrid, España, respectivamente, de transito por la ciudad de Loja. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía JALU CIA. LTDA., se constituyó el seis de julio de dos mil diez y siete, mediante escritura otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete (07) de julio

del mismo año. La compañía se constituyó con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía JALU CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte y seis (26) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), autorizó por unanimidad la cesión de participaciones. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN PARTICIPACIONES:** Luego de que se ha cumplido con las exigencias de la Ley de Compañías, los cedentes RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO Y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO, CEDEN CUARENTA participaciones de la Compañía JALU CIA. LTDA., a favor de **EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO; Y LA SEÑORA LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS CEDE TRESCIENTOS SESENTA** participaciones de la compañía JALU CIA. LTDA., a favor de LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO, de Un Dólar cada una, por lo que el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	**Número de articipaciones**	**APITAL USCRITO**	**APITAL AGADO**	**articipaciones**
JCIA CELI LTAMIRANO	360	360	360	360
EDGARDO DRES CELI LTAMIRANO	40	40	40	40
TOTAL	400	400	400	400

CLÁUSULA CUARTA.- VALOR: Los CESIONARIOS declaran expresamente que adquieren las participaciones

materia de esta cesión, pagando el valor de un dólar (USD 1.00) de los Estados Unidos de América por cada participación que les corresponde, cedidas por los CEDENTES, es decir, la suma total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400.oo) correspondientes a las participaciones que les ceden. **CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los CESIONARIOS y los CEDENTES han acordado de forma privada el pago por la totalidad del valor correspondiente por las participaciones cedidas en este acto, para lo cual declaran haberlo acordado a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. LOS CEDENTE ceden a favor de sus CESIONARIAS, en la misma proporción de las participaciones que se transfieren por este contrato, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la compañía. **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- Usted señor Notario se servirá insertar las cláusulas de estilo.".- **Hasta aquí la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Rodrigo Orellana Rosillo - Matrícula Dos mil cincuenta y cinco (2055) del Colegio de Abogados de Loja. Para la celebración y otorgamiento de la

presente escritura se observan los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- *Firman* LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS, *RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO, DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO,* LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO, EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO, y el *doctor FRANKLIN ARMANDO COSTA FEBRES, NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE DEL CANTÓN LOJA,* según acción de personal: AP: 3005-DP11-2017-SC.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO.

Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103082556

Nombres del ciudadano: CELI ALTAMIRANO EDGARDO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO CIRUJANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

Nombres de la madre: ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 178-081-58559

178-081-58559

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 110308255-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CELI ALTAMIRANO
EDGARDO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO
V4333V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0003109864

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011
JUNTA No.

011 - 061
NÚMERO

1103082556
CÉDULA

CELI ALTAMIRANO EDGARDO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR EUROPA ASIA Y OCEANIA
PAÍS ESPAÑA
ZONA MADRID
OFICINA CONSULAR C. E. EN MADRID

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714058680

Nombres del ciudadano: SOSA MONCAYO RICARDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER. EN DIREC.EMPRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELI ALTAMIRANO DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: SOSA DANILO IVAN

Nombres de la madre: MONCAYO ALINA SOFIA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

N° de certificado: 170-081-58959

170-081-58959

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171405868-0
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA MONCAYO
RICARDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA CAROLINA
CELI ALTAMIRANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTE/EN/DIREC/EMPRE
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOSA DANILO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO ALINA SOFIA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-25

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171405868-0 015 - 0301
SOSA MONCAYO RICARDO XAVIER
PICHINCHA QUITO
JIPIJAPA LOS LAURELES
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL/DE LOJA - 0000423
5499194 28/12/2017 11:15:17
5499194

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103082564

Nombres del ciudadano: CELI ALTAMIRANO LUCIA SALOME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

Nombres de la madre: ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 172-081-58883

.172-081-58883

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110308256-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CELI ALTAMIRANO
LUCIA SALOME

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM 16.05.489.00

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELI QUEDA EDGARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
110308256-4 004 - 0137
CELI ALTAMIRANO LUCIA SALOME
LOJA MACARA
MACARA MACARA
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0000424
5499202 28/12/2017 11:46:01
5499202

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

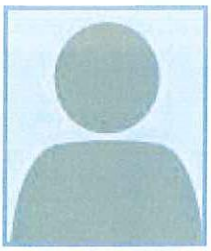

Número único de identificación: 1101881371

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: ALTAMIRANO RAUL

Nombres de la madre: ARIAS CUMANDA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

N° de certificado: 174-081-58679

174-081-58679

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH
EL SAGRARIO

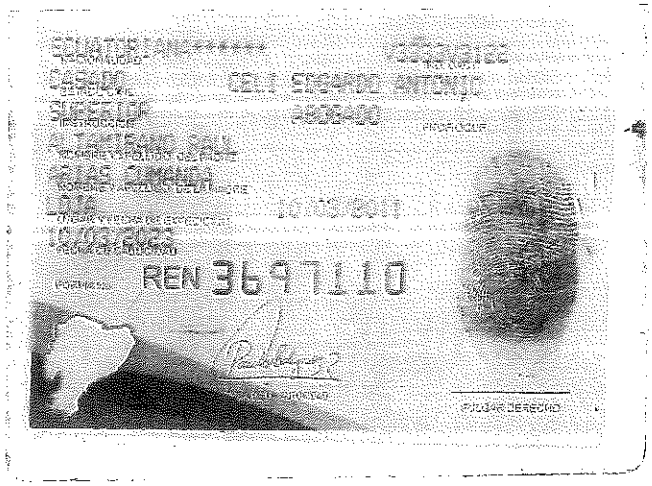
REN 3697110

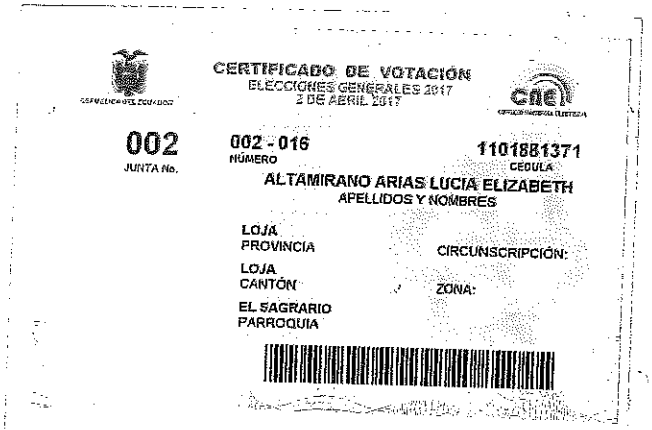
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
002
JUNTA No.
002 - 016
NÚMERO
1101881371
CEDULA
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA
CANTÓN
ZONA:
EL SAGRARIO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

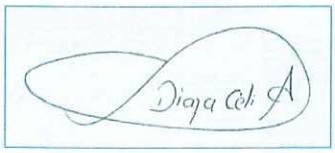

Número único de identificación: 1103536239

Nombres del ciudadano: CELI ALTAMIRANO DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA MONCAYO RICARDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

Nombres de la madre: ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 174-081-59546

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-25

00037778

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

No. 11035362

APELLIDOS Y NOMBRES
CELI ALTAMIRANO
DIANA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RICARDO XAVIER
SOSA MONCAYO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
JUNTA No.

007 - 127
NÚMERO

1103536239
CÉDULA

CELI ALTAMIRANO DIANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

IÑAQUITO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ...1ro.... Pág. ...223... Acta ...442...

En ...Loja... Provincia de ...Loja...
hoy día ...dos... de ...Septiembre... de mil novecientos ...Ochenta y dos...
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** ...Edgando Antonio Celi Ojeda... nacido en ...Macará Loja..., el ...15... de ...Julio... de 19...50..., de nacionalidad ...ecuatoriana..., de profesión ...médico...
con Cédula Nº ...1100431138... domiciliado en ...Macará - Loja..., de estado anterior ...soltero..., hijo de ...Homero Celi Rodríguez...
y de ...María Concepción Ojeda...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...Lucia Elizabeth Altamirano Arias... nacida en ...Sagrario Loja..., el ...21... de ...Abril... de 19...60..., de nacionalidad ...ecuatoriana..., de profesión ...estudiante...
con Cédula Nº ...1101881311..., domiciliada en ...El Sagrario Loja..., de estado anterior ...soltera...; hija de ...Raul Altamirano...
y de ...Cumandá Arias...
LUGAR DEL MATRIMONIO: ...El Sagrario - Loja... FECHA: ...2 Septiembre 1982...
En este matrimonio legitimaron a su... hij...xx comun xx llamad xx ...Cubren treinta sucres en timbres fiscales los mismos que se adhieren a la tarjeta de Matrimonio Civil que se envía al Departamento Nacional de Registro Civil en Quito.

OBSERVACIONES :

FIRMAS

...or sentencia de Divorcio de Juez ...
... cuya copia
..., de ... de 19 ...

f.) ...
Jefe de Oficina

...aración del pres... Juez ...
RAZON
Mediante escritura pública de la Notaría SEGUNDA del cantón Quito Dra. Paola Delgado Loor de fecha 05 de Agosto del 2013 se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL cuya copia se archiva Loja 21 de agosto del 2013, código N.- 4730
...opia se o...
Dr. Darwin Stalin Valdivieso Salinas
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA
Nec. [firma]

Jefe de Ofic...

Nº 0047301
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CÓDIGO 2
USD. 10.00
Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

...eclaró la nulidad de este matrimonio n...
... con fecha
... cuya copia se archiva.
..., de ... de 19....

f.) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: VILLAMAGUA CARRION CLAUDIA ALEJANDRA

Nº de certificado: 170-081-52071
170-081-52071

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JALU CÍA. LTDA.

En Loja, a los 26 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudad de Loja, en la calle 18 de Noviembre y Juan de Salinas (esquina), con la presencia de todos los socios de la compañía, resuelven al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. La junta resuelve tratar el siguiente orden del día;

1. Cesión de Participaciones por parte de los señores Ricardo Xavier Sosa Moncayo y Diana Carolina Celi Altamirano, y autorización de la junta para realizar la cesión de participación a favor de Edgardo Andrés Celi Altamirano.
2. Cesión de Participaciones por parte de la señora Lucia Elizabeth Altamirano Arias, y autorización de la junta para realizar la cesión de participación a favor de Lucia Salome Celi Altamirano.

Actúa como Presidente de la Junta, Ricardo Xavier Sosa Moncayo y actúa como Secretaria Ad-hoc, Lucia Salome Celi Altamirano. El Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta resuelve de forma unánime, autorizar a los señores RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO Y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO la cesión de Cuarenta (40) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor del señor EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO, y autorizar a la señora LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS la cesión de trescientos sesenta (360) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor de LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO. Por lo que el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	Número de Participaciones	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Participaciones
LUCIA CELI ALTAMIRANO	360	360	360	360
EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO	40	40	40	40
TOTAL	400	400	400	400

Se aprueba esto por unanimidad de los socios.

Resuelto el punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Se la hace en los términos que aquí constan. Se reinstala la sesión, se

NOTARIA DECIMA CANTON LOJA ECUADOR

da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00; y, para constancia de todo lo decidido firman el Acta, los socios, el Presidente y el Secretario Ad-hoc, que certifica.

RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO
Presidente y SOCIO

LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO
Secretaria Ad-Hoc

LUCIA ALTAMIRANO ARIAS
SOCIO

DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO
SOCIA

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5484

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4381
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /LOJA /28/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JALU CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO Y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO, TRANSFIEREN CUARENTA PARTICIPACIONES (40) A FAVOR DE EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO; Y, LA SEÑORA LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS, TRANSFIERE TRESCIENTOS SESENTA PARTICIPACIONES (360) A FAVOR DE LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JALU CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

Nº 0098060

Factura: 001-001-000007535

20171101010P01761

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ARMANDO COSTA FEBRES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101010P01761

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101881371	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SOSA MONCAYO RICARDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714058680	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CELI ALTAMIRANO DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103536239	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CELI ALTAMIRANO LUCIA SALOME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103082564	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CELI ALTAMIRANO EDGARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103082556	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANKLIN ARMANDO COSTA FEBRES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN LOJA

AP-2005-DP11-2017-SC

Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN LOJA

COPIA
NOTARÍA DÉCIMA - LOJA

ESCRITURA NÚMERO 2017-11-01-010-P01761

G.A.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA JALU CIA. LTDA.,

OTORGAN:

LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO,

RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO

Y

DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO

A FAVOR DE:

LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO

Y

EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO

CUANTIA: USD 400,00

Di: Dos copias

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día de hoy **veintiocho de diciembre del año dos mil diecisiete**, ante mí, **doctor FRANKLIN ARMANDO COSTA FEBRES, NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE DEL CANTÓN LOJA**, según acción de personal: **AP: 3005-DP11-2017-SC**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; **LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero uno ocho ocho uno tres siete uno (1101881371), de estado civil casada, con disolución de la

NOTARIA DÉCIMA CANTÓN LOJA ECUADOR

sociedad conyugal, con domicilio en la ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos; y **RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro cero cinco ocho seis ocho cero (1714058680) y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO uno uno cero tres cinco tres seis dos tres nueve (1103536239)**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Quito de tránsito en la ciudad de Loja por sus propios y personales derechos; en calidad de cedentes, y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores **LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO (1103082564) Y EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO uno uno cero tres cero ocho dos cinco cinco seis (1103082556)**, de estado civil solteros, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en Santiago de Chile y Madrid, España, respectivamente, de transito por la ciudad de Loja; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

NOTARIA DÉCIMA CANTÓN LOJA ECUADOR

reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de la cual conste la cesión de participaciones en la compañía JALU CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a celebrar la presente escritura: Por una parte, en calidad de cedentes, la señora **LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS**, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y **RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO Y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores **LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO Y EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO**, de estado civil solteros, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Santiago de Chile y Madrid, España, respectivamente, de transito por la ciudad de Loja. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía JALU CIA. LTDA., se constituyó el seis de julio de dos mil diez y siete, mediante escritura otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete (07) de julio

del mismo año. La compañía se constituyó con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía JALU CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte y seis (26) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), autorizó por unanimidad la cesión de participaciones. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN PARTICIPACIONES:** Luego de que se ha cumplido con las exigencias de la Ley de Compañías, los cedentes RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO Y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO, CEDEN CUARENTA participaciones de la Compañía JALU CIA. LTDA., a favor de **EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO; Y LA SEÑORA LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS CEDE TRESCIENTOS SESENTA** participaciones de la compañía JALU CIA. LTDA., a favor de LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO, de Un Dólar cada una, por lo que el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	**Número de articipaciones**	**APITAL USCRITO**	**APITAL AGADO**	**articipaciones**
JCIA CELI LTAMIRANO	360	360	360	360
EDGARDO DRES CELI LTAMIRANO	40	40	40	40
TOTAL	400	400	400	400

CLÁUSULA CUARTA.- VALOR: Los CESIONARIOS declaran expresamente que adquieren las participaciones

materia de esta cesión, pagando el valor de un dólar (USD 1.00) de los Estados Unidos de América por cada participación que les corresponde, cedidas por los CEDENTES, es decir, la suma total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 400.oo) correspondientes a las participaciones que les ceden. **CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** Los CESIONARIOS y los CEDENTES han acordado de forma privada el pago por la totalidad del valor correspondiente por las participaciones cedidas en este acto, para lo cual declaran haberlo acordado a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. LOS CEDENTE ceden a favor de sus CESIONARIAS, en la misma proporción de las participaciones que se transfieren por este contrato, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la compañía. **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable.- Usted señor Notario se servirá insertar las cláusulas de estilo.".- **Hasta aquí la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Rodrigo Orellana Rosillo - Matrícula Dos mil cincuenta y cinco (2055) del Colegio de Abogados de Loja. Para la celebración y otorgamiento de la

presente escritura se observan los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- *Firman* LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS, *RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO, DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO,* LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO, EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO, y el *doctor FRANKLIN ARMANDO COSTA FEBRES, NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE DEL CANTÓN LOJA,* según acción de personal: AP: 3005-DP11-2017-SC.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firmo, ésta **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO.

Dr. Armando Costa Febres
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103082556

Nombres del ciudadano: CELI ALTAMIRANO EDGARDO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO CIRUJANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

Nombres de la madre: ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 178-081-58559

178-081-58559

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 110308255-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CELI ALTAMIRANO
EDGARDO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO
V4333V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0003109864

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011
JUNTA No.

011 - 061
NÚMERO

1103082556
CÉDULA

CELI ALTAMIRANO EDGARDO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR EUROPA ASIA Y OCEANIA
PAÍS ESPAÑA
ZONA MADRID
OFICINA CONSULAR C. E. EN MADRID

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714058680

Nombres del ciudadano: SOSA MONCAYO RICARDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER. EN DIREC.EMPRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELI ALTAMIRANO DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: SOSA DANILO IVAN

Nombres de la madre: MONCAYO ALINA SOFIA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

N° de certificado: 170-081-58959

170-081-58959

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171405868-0
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA MONCAYO
RICARDO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA CAROLINA
CELI ALTAMIRANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTE/EN/DIREC/EMPRE
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOSA DANILO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO ALINA SOFIA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-25

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171405868-0 015 - 0301
SOSA MONCAYO RICARDO XAVIER
PICHINCHA QUITO
JIPIJAPA LOS LAURELES
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL/DE LOJA - 0000423
5499194 28/12/2017 11:15:17
5499194

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103082564

Nombres del ciudadano: CELI ALTAMIRANO LUCIA SALOME

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

Nombres de la madre: ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 172-081-58883

.172-081-58883

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110308256-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CELI ALTAMIRANO
LUCIA SALOME

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM 16.05.489.00

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELI QUEDA EDGARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-12

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
110308256-4 004 - 0137
CELI ALTAMIRANO LUCIA SALOME
LOJA MACARA
MACARA MACARA
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0000424
5499202 28/12/2017 11:46:01
5499202

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

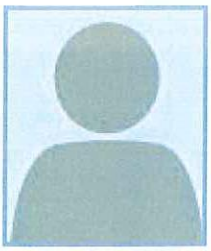

Número único de identificación: 1101881371

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: ALTAMIRANO RAUL

Nombres de la madre: ARIAS CUMANDA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

N° de certificado: 174-081-58679

174-081-58679

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH
EL SAGRARIO

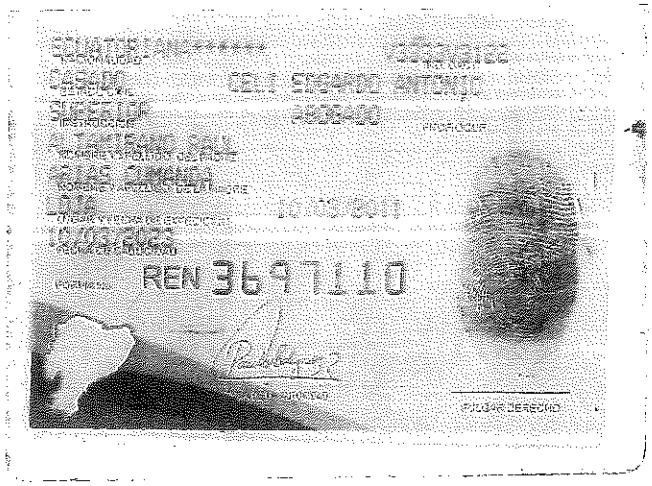
REN 3697110

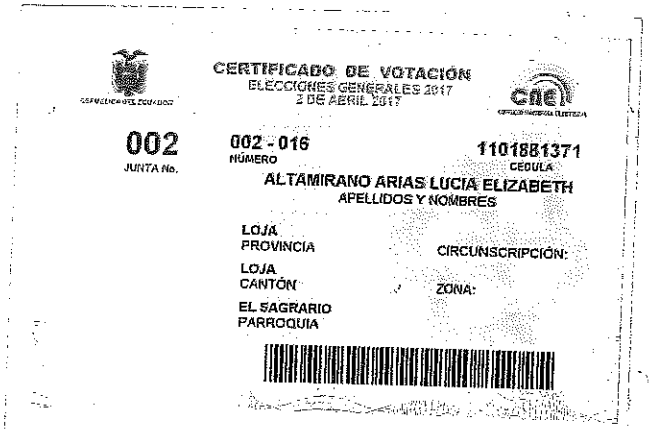
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
002
JUNTA No.
002 - 016
NÚMERO
1101881371
CEDULA
ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA
CANTÓN
ZONA:
EL SAGRARIO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

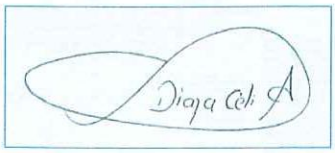

Número único de identificación: 1103536239

Nombres del ciudadano: CELI ALTAMIRANO DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA MONCAYO RICARDO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

Nombres de la madre: ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA - LOJA-LOJA-NT 10 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 174-081-59546

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CELI OJEDA EDGARDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALTAMIRANO ARIAS LUCIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-25

00037778

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. 11035362

APELLIDOS Y NOMBRES CELI ALTAMIRANO DIANA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA MACARA MACARA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

CNE

007 JUNTA No.

007 - 127 NÚMERO

1103536239 CÉDULA

CELI ALTAMIRANO DIANA CAROLINA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN

ZONA: 4

IÑAQUITO PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1ro Pág. 223 Acta 442

En Loja Provincia de Loja hoy día dos de Septiembre de mil novecientos Ochenta y dos El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Edgardo Antonio Celi Ojeda nacido en Macará Loja, el 15 de Julio de 1950, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Médico con Cédula Nº 1100431138 domiciliado en Macará - Loja, de estado anterior soltero, hijo de Homero Celi Rodríguez y de María Concepción Ojeda.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Lucía Elizabeth Altamirano Arias nacida en Sagrario Loja, el 21 de Abril de 1960, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº 1101881371, domiciliada en El Sagrario Loja, de estado anterior soltera; hija de Raul Altamirano y de Cumandá Arias.

LUGAR DEL MATRIMONIO: El Sagrario-Loja **FECHA:** 2 Septiembre 1982.

En este matrimonio legitimaron a su... hij xx comun xx llamad xx Cobran treinta sucres en timbres fiscales los mismos que se adhieren a la tarjeta de Matrimonio Civil que se envía al Departamento Nacional de Registro Civil en Quito.

OBSERVACIONES:

FIRMAS

... por sentencia de Divorcio de Juez ..., cuya copia ..., de ... de 19 ...

f.) ...
Jefe de Oficina

RAZON
Mediante escritura pública de la Notaría SEGUNDA del cantón Quito Dra. Paola Delgado Loor, de fecha 05 de Agosto del 2013 se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL cuya copia se archiva. Loja 21 de agosto del 2013, código N.- 4730.

Dr. Darwin Stalin Valdivieso Salinas
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA

Nec. Jaime Lauro

Jefe de Oficina

Nº 0047301
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CÓDIGO 2
USD. 10.00

...declaró la nulidad de este matrimonio ... con fecha ..., cuya copia se archiva. ..., de ... de 19...

f.) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA DÉCIMA CANTON LOJA ECUADOR

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: VILLAMAGUA CARRION CLAUDIA ALEJANDRA

N° de certificado: 170-081-52071

170-081-52071

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JALU CÍA. LTDA.

En Loja, a los 26 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudad de Loja, en la calle 18 de Noviembre y Juan de Salinas (esquina), con la presencia de todos los socios de la compañía, resuelven al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. La junta resuelve tratar el siguiente orden del día;

1. Cesión de Participaciones por parte de los señores Ricardo Xavier Sosa Moncayo y Diana Carolina Celi Altamirano, y autorización de la junta para realizar la cesión de participación a favor de Edgardo Andrés Celi Altamirano.
2. Cesión de Participaciones por parte de la señora Lucia Elizabeth Altamirano Arias, y autorización de la junta para realizar la cesión de participación a favor de Lucia Salome Celi Altamirano.

Actúa como Presidente de la Junta, Ricardo Xavier Sosa Moncayo y actúa como Secretaria Ad-hoc, Lucia Salome Celi Altamirano. El Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta resuelve de forma unánime, autorizar a los señores RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO Y DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO la cesión de Cuarenta (40) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor del señor EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO, y autorizar a la señora LUCIA ELIZABETH ALTAMIRANO ARIAS la cesión de trescientos sesenta (360) participaciones sociales de valor nominal, de un dólar de los Estados Unidos, por valor recibido, a favor de LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO. Por lo que el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	Número de Participaciones	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Participaciones
LUCIA CELI ALTAMIRANO	360	360	360	360
EDGARDO ANDRES CELI ALTAMIRANO	40	40	40	40
TOTAL	400	400	400	400

Se aprueba esto por unanimidad de los socios.

Resuelto el punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Se la hace en los términos que aquí constan. Se reinstala la sesión, se

NOTARIA DECIMA CANTON LOJA ECUADOR

da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00; y, para constancia de todo lo decidido firman el Acta, los socios, el Presidente y el Secretario Ad-hoc, que certifica.

RICARDO XAVIER SOSA MONCAYO
Presidente y SOCIO

LUCIA SALOME CELI ALTAMIRANO
Secretaria Ad-Hoc

LUCIA ALTAMIRANO ARIAS
SOCIO

DIANA CAROLINA CELI ALTAMIRANO
SOCIA